

De infractores a víctimas del sistema: los internos en riesgo de radicalización como colectivo susceptible de protección penal.

Elena Avilés Hernández

Profesora Sustituta Interina. Universidad de Málaga.

Palabras clave: política penitenciaria, terrorismo, radicalización

El auge del uso del término “radicalización” recae en su utilidad en la agenda política y de seguridad actual: la prevención del terrorismo. Sin embargo, tratar de abordar el origen de dicho fenómeno a partir del proceso de radicalización de un individuo desplaza el discurso mantenido hasta la fecha. Si antes la importancia recaía en el componente situacional, ahora la atención se centra en la persona y sus características particulares, a pesar de que se ha comprobado que hay otros factores con mayor incidencia.

No tener en cuenta los aspectos circunstanciales debido a la dificultad que comporta su análisis implica que, en ocasiones, se aúnen una serie de grupos o individuos que, a pesar de operar bajo circunstancias diferentes, tienen algún elemento en común; en este caso, el Islam y la violencia. Por ello, al aglutinar todos los grupos terroristas en función de la religión que profesan, se potencia el pensamiento dicotómico de islamista violento que se rige por principios religiosos frente a asesino que no manifiesta ningún posicionamiento.

De primeras, esta precisión puede parecer insignificante, pero tiene una incidencia directa en la elaboración de políticas públicas. Un ejemplo es la Instrucción 2/2016: Programa Marco de intervención en radicalización violenta con internos islamistas. Ésta se define como un programa de intervención y tratamiento de procesos de radicalización ideológica. Sin embargo, justifica su intervención en la necesidad de prevenir la captación para la causa radical islámica y equipara, a lo largo de todo el texto, términos como internos islamistas radicalizados o militantes radicales islámicos cuando, no todos los militantes radicales son *per se* islamistas, ni todos los radicales tienen por qué ser terroristas o suponer una amenaza, por no mencionar la falta de diferenciación entre un radical y un radical violento.

Para poder incluir la radicalización como eje central en la construcción de cualquier política pública es imprescindible reorientar el término. Primero, es crucial prescindir de la asociación entre radicalización y religión, ya que también puede darse en escenarios de índole política o ideológica. Segundo, a la hora de hablar de radicalización religiosa, es esencial desvincularlo de ciertos sectores de la comunidad islámica, puesto que puede abarcar también otras confesiones religiosas. Por último, es fundamental abordar la radicalización no solamente desde la perspectiva del individuo y sus características personales sino analizar también el papel que juegan elementos como otras redes, como las de amistad y parentesco o las redes sociales. Cada uno ejerce una influencia determinada a la hora de favorecer la radicalización o impulsar el proceso, de ahí la importancia de tener en cuenta los diferentes factores que inciden en el proceso a nivel macro, meso y micro y combinarlos de cara a realizar una política de prevención adecuada.

BIBLIOGRAFÍA

- ANTÓN MELLÓN, J.; PARRA, I., «Concepto de radicalización», en *Islamismo yihadista radicalización y contraradicalización*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2015, pp. 17-37, fecha de consulta 12 abril 2021, en <https://bibticapps.upf.edu/tirant/auth.php?isbn=9788490860595>.
- CRENSHAW, M., «The Psychology of Terrorism: An Agenda for the 21st Century», *Political Psychology*, vol. 21, n.º 2, 2000, [International Society of Political Psychology, Wiley], pp. 405-420, fecha de consulta 4 mayo 2021, en <https://www.jstor.org/stable/3791798>.
- JORDÁN ENAMORADO, J., «Procesos de radicalización yihadista en España. Análisis sociopolítico en tres niveles», *Revista de Psicología Social*, vol. 24, n.º 2, 2009, (Explicaciones y análisis sobre la violencia terrorista), pp. 197-216, fecha de consulta 15 abril 2020, en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2946213>.
- NEUMANN, P. R., *Introduction to Perspectives on Radicalisation and Political Violence: Papers from the First International Conference on Radicalisation and Political Violence, January 17-18, 2008*, International Centre for the Study of Radicalisation and Political Violence, London, 2008, p. 33, fecha de consulta 27 abril 2021, en <https://www.nonviolent-conflict.org/resource/perspectives-on-radicalisation-and-political-violence/>.
- SEDGWICK, M., «The Concept of Radicalization as a Source of Confusion», *Terrorism and Political Violence*, vol. 22, n.º 4, 2010, pp. 479-494.